

Universidad Tecnológica de El Salvador



Investigación

Género, equidad y violencia de género en El Salvador

Investigadoras
Laura Navarro Mantas
Marta Velásquez de Suárez

Esta investigación fue subvencionada por la Universidad Tecnológica de El Salvador. Cualquier consulta hacerla a Catedra de género en la Facultad de Ciencias Sociales, edificio Federico García Lorca, Tercera Planta Calle Arce y 17.ª avenida Norte y Cátedra de Género, Facultad de Ciencias Sociales, San Salvador o a los correos laura.navarro@utec.edu.sv y/o marta.velasquez@utec.edu.sv

ISBN 978-99961-0-185-4
San Salvador, Diciembre del 2012

ÍNDICE

	Página No.
Resumen general	3
1 Sexismo y percepción de la violencia de género	4
2 Importancia de incluir contenidos de género en la educación superior: La experiencia de un programa de formación en la Universidad Tecnológica de El Salvador	6
3 Programa de formación en prevención de la violencia de género	10
4 Conclusiones	14
Referencias	16
Anexos	19
Propuesta curso Prevención de Violencia de Género	

RESUMEN

El prejuicio por razón de género (y la violencia hacia las mujeres en su expresión más extrema), es un fenómeno social de notable magnitud (OMS, 2005; ONU, 1994, 2000). Las desigualdades por razón de género podemos encontrarlas en todas las sociedades del mundo, siendo en unas más evidentes que en otras. En El Salvador en concreto, una de las manifestaciones extremas de esta desigualdad, la violencia de género, es en la actualidad un gran problema social. Unas normas de funcionamiento social basadas en valores culturales de tipo patriarcal y fundamentadas en los rígidos roles de género siguen respaldando el “derecho” del marido de “controlar” y “corregir” a su pareja y le da autoridad, por tanto, para hacer uso de la violencia contra ella (Buvinic, Morrison y Shifter, 1999; Hume, 2008). Un avance histórico reciente en El Salvador ha sido la aprobación de la *Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres (LEIV)* el 25 de noviembre de 2010 (Asamblea Legislativa República de El Salvador, 2011), que no solo se limita a sancionar, sino que también da un fuerte impulso a las estrategias preventivas. Numerosos investigadores en el área de la psicología social han analizado los procesos subyacentes a la discriminación por género (para su revisión, ver Rudman y Glick, 2008; Swim y Hyers, 2009), y el número de intervenciones en este área son abundantes. Sin embargo, todavía es infrecuente encontrar una relación entre la producción científica en este campo de estudio y el desarrollo y aplicación de programas, con algunas notables excepciones (Becker y Swim, en prensa; Kilmartin et al., 2008; Shields, Zawadzki y Johnson, en prensa).

Palabras clave: violencia de género, sexismo, homofobia, prevención, formación

1. Sexismo y percepción de la violencia de género: resultados de un programa universitario de prevención

El trabajo que se presenta es un estudio cuasi-experimental por medio del cual se pretende evaluar el impacto de un programa de prevención de la violencia de género en población universitaria. Dicho programa fue diseñado en base a investigaciones científicas sobre sexismo y poder como El Modelo de Poder y Género de Pratto y Walker (2004) y la Teoría de Sexismo ambivalente de Glick y Fiske, (1996; 2001).

Fue desarrollado en una universidad salvadoreña y sus objetivos fueron: a) incrementar la conciencia sobre las desigualdades de género en la vida diaria; b) reducir las creencias sexistas ambivalentes c) proporcionar a los participantes recursos y materiales útiles para reducir el sexismo, la violencia sexual y las actitudes homófobas en intervenciones sociales.

El curso de formación fue dirigido a estudiantes de psicología posgraduados que estaban cursando su año de especialidad, y fue incluido en el programa oficial de estudios universitarios de la Universidad Tecnológica de El Salvador. Tuvo una duración de 21 horas y se impartió en 6 sesiones de tres horas y media cada una. Se siguió un diseño cuasi-experimental con grupo control no aleatorio en el que la manipulación experimental consistió en la aplicación del programa. La muestra estuvo compuesta por 67 estudiantes de Pre-especialidad de Psicología. Los instrumentos que se usaron son: *Escenarios experimentales de percepción de la violencia*, con tres escenarios, uno de violencia física, otro de violencia psicológica y otro de violencia sexual; *Inventario de Sexismo Ambivalente (ASI)*; Glick & Fiske, 1996; en su versión española de Expósito, Moya, y Glick, 1998) en dos sub-escalas : una de sexismo hostil y otra de sexismo benévolo; *Escala de Normas de Rol Masculino (MRNS)*; Thompson y Pleck, 1986; adaptado y traducido por Martínez, Paterna, López y Velandrino, 2010)

compuesto de tres sub-escalas: estatus, antifeminidad y dureza; y la *Escala de Actitud hacia la Homosexualidad* (Falomir-Pichastor y Mugny, 2009; adaptado y traducido por Falomir, Martínez y Paterna, 2010) con dos sub-escalas, una de distancia social y otra de actitudes hacia la homofobia.

La aplicación fue colectiva en el mismo aula donde se llevó a cabo el programa, con una evaluación pre y otra post a su aplicación. Evidencias empíricas iniciales apoyan la efectividad del programa en la reducción de actitudes sexistas, tanto de sexismo hostil como benévolo, y homófobas sobre todo en la dimensión de actitudes hacia la homofobia, en los participantes del programa.

También se encontró una reducción de la dimensión de dureza del rol masculino en los participantes hombres y una mayor percepción de la violencia contra las mujeres, reduciéndose la culpa atribuida a la víctima, así como el incremento de la conciencia de género en sus vidas personales y profesionales. Los resultados de este trabajo sugieren que los programas de formación con perspectiva de género, adecuadamente dirigidos, pueden reducir el sexismo de los participantes (hostil y benévolo), por lo que pueden ser una importante herramienta de prevención. Se disculpe el papel de las Universidades como organismos que pueden ayudar en este proceso de prevención en educación.

2. Importancia de incluir contenidos de género en la educación superior: La experiencia de un programa de formación en la Universidad Tecnológica de El Salvador

En esta publicación se llama la atención sobre la importancia de incluir los contenidos de género como materia transversal de los estudios de educación superior, en este caso las universidades salvadoreñas. Como evidencia empírica, se presenta un programa de formación para futuros profesionales de la Psicología basado en investigaciones científicas sobre sexismo y poder. El programa fue desarrollado en la Universidad Tecnológica de El Salvador y sus objetivos fueron: a) incrementar la conciencia sobre las desigualdades de género en la vida diaria; b) reducir las creencias sexistas ambivalentes c) proporcionar a los participantes recursos y materiales útiles para reducir el sexismo, la violencia sexual y las actitudes homófobas en intervenciones sociales. El curso de formación duró 21 horas. Evidencias empíricas iniciales apoyan la efectividad del programa en la reducción de actitudes sexistas y homófobas en los participantes así como el incremento de su conciencia de género en sus vidas personales y profesionales.

El prejuicio por razón de género (y la violencia hacia las mujeres en su expresión más extrema), es un fenómeno social de notable magnitud (OMS, 2005; ONU, 1994, 2000), con graves consecuencias sobre todo en países como El Salvador. No en vano este país encabeza las cifras de feminicidio a nivel mundial con 647 mujeres asesinadas en 2011, el dato más alto de los últimos 10 años (Ormusa, 2012). Este grave problema requiere ser atendido y abordado de forma urgente por las políticas y organismos gubernamentales salvadoreños, y en este sentido el contexto político y social en la última década, ha colocado el tema de la igualdad y la equidad de género en

diversas agendas del quehacer nacional; ya sea debido a la presión de agentes externos como las políticas de organismos internacionales, como a las acciones propias del país, sobre todo de las organizaciones de mujeres que han venido trabajando durante más de veinte años para conseguir condiciones de desarrollo y erradicación de la discriminación hacia las mujeres.

La respuesta más contundente en este sentido ha sido la reciente aprobación en Noviembre del año 2010, con la entrada en vigor en Enero de 2012, de la “*Ley Especial Integral para una vida Libre de Violencia para las Mujeres*”, así como “*Ley de Igualdad, Equidad, y Erradicación de la Discriminación de la mujer*”, que establece las bases jurídicas para el diseño y ejecución de las políticas públicas que garanticen la igualdad real entre hombres y mujeres (Asamblea Legislativa República de El Salvador, 2012). Sin embargo en la actualidad esta igualdad dicta mucho de ser real, y la brecha existente es la base de la discriminación de género y la violencia tan grave contra las mujeres en El Salvador. Una cultura caracterizada por unas normas de funcionamiento social basadas en valores de tipo patriarcal y fundamentadas en los rígidos roles de género siguen respaldando el “derecho” del marido de “controlar” y “corregir” a su pareja y le da autoridad, por tanto, para hacer uso de la violencia contra ella (Buvinic, Morrison y Shifter, 1999; Hume, 2008). Esta ideología con las características idiosincráticas de El Salvador, conforma un concepto de identidad femenina a la que se le otorga la condición de “naturaleza” (i.e., esencialista) y que se fundamenta en unos pilares básicos como la maternidad, la afectividad, el cuidado a los demás y una sexualidad heterosexual y monógama donde la virginidad aún sigue siendo un valor apreciado socialmente (Garaizabal y Vázquez, 1994). Esta subordinación de la mujer salvadoreña se hace del mismo modo patente en el uso de los espacios públicos de las ciudades, los cuales están diseñados para los hombres,

relegando a la mujer a lo privado y al cuidado del hogar y la familia. Es por ello que la “mujer pública” en El Salvador tiene una connotación negativa que la sitúa en una posición de mayor riesgo y vulnerabilidad en los espacios urbanos, lo que se manifiesta a través de la delincuencia, la violencia de género, el acoso laboral o la agresión sexual, entre otros (Massolo, 2005).

Respecto a las actitudes hacia la violencia contra las mujeres de la población salvadoreña, son significativos los datos que ofrecieron un sondeo nacional realizado por el Instituto Universitario de Opinión Pública de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (2005) que revelaba que el 70.4% de la población encuestada consideraba que la mujer debe estar dispuesta siempre a complacer a su marido, el 63.6% indicaba que la mujer debe conformarse con lo que el compañero le da y más de la mitad de la población (el 53.7%) manifestaba que la violencia en la casa es un asunto privado en el que nadie debe inmiscuirse. Por otra parte, el hecho de que la “*legislación vaya por delante de la evolución de las mentalidades*” (Calero, 1999, p.29) tiene como consecuencia la escasa sensibilización y por tanto el incorrecto tratamiento del fenómeno por parte de los profesionales directamente involucrados en su intervención. Esto se debe a que aún en la actualidad la violencia contra las mujeres no es considerada un problema grave por la población general de este país (Madrigal y Tejeda, 2009). Así, la policía que frecuentemente es la primera en intervenir en los casos de violencia, tiene a menudo una respuesta inadecuada siendo muy extendidos el uso de estereotipos y mitos de tipo sexista entre dichos profesionales (Sagot, 2005). No obstante, a pesar de dicha realidad social vigilada por los organismos internacionales, las medidas que se están llevando a cabo en el país en materia de violencia de género actualmente son esencialmente paliativas, sin haber comenzado apenas con el trabajo de prevención. Es en este aspecto en el que se considera necesaria y urgente la

intervención en todos los niveles educativos, y más concretamente la universidad como institución académica de más alto nivel y por su responsabilidad con la sociedad, tiene un papel fundamental.

2.1 El papel de la Universidad en el problema social de la violencia de género

El papel de las universidades como organismos que pueden ayudar en ese proceso de cambio de actitudes y prevención de la violencia de género, es indiscutible. Ya sea en profesionales que formarán a otras personas en los distintos niveles educativos, o aquellos que legislarán en contra de la violencia de género, o los que diseñarán medidas para prevenirla, coordinarán programas o intervendrán desde un punto de vista clínico y aplicado, todos tendrán una incidencia real en la problemática. Como ejemplo de esta necesidad, resulta significativo en este sentido los resultados obtenidos por Rodríguez-Bolaños, Márquez-Serrano y Kageyama-Escobar (2005), en una investigación realizada con personal médico en Nicaragua, donde se evidenció importantes barreras actitudinales y culturales hacia el maltrato a la mujer, que obstaculizan su correcta identificación y posterior intervención. Así, a pesar de que aproximadamente un 70% de los médicos y personal de enfermería entrevistados mostraron una actitud de rechazo hacia la violencia contra la mujer y un adecuado conocimiento del problema, llama la atención que aproximadamente un 20% reconociera ejercer violencia contra su pareja, que la mitad lo considerara un asunto privado, a la vez que reconocían cierto miedo a involucrarse en asuntos legales, y que menos de la mitad hiciera preguntas para su identificación a sus pacientes en casos de clara sospecha, lo que refleja una falta de formación y concienciación en los profesionales de atención primaria a las mujeres víctimas de violencia.

Sin embargo, este problema social, de salud y derechos humanos, presente en todas las sociedades del mundo, no está proporcionalmente representado en el diseño curricular de las universidades. Aunque muchas ya ofrecen estudios específicos de género, son generalmente especializaciones de posgrado o eventualmente asignaturas concretas opcionales en el nivel de grado universitario de algunas titulaciones, siendo totalmente ausente en la mayoría. Así, salvo algunas excepciones en las que el personal docente decide incluir estos contenidos en las materias que imparten (véase p.e. Jiménez, 2010), generalmente están ausentes en asignaturas incluso con enfoque social o de salud, o en titulaciones con una incidencia clara en la problemática, o en todo el programa docente e investigador de una universidad. Es por ello que se llama la atención sobre la importancia de incluir estos contenidos en la academia con un carácter transversal, y a su vez con una vinculación entre la docencia y la investigación, que permita por una parte, una formación basada en una fundamentación sólida, y por otra, la evaluación del impacto de esta formación.

A continuación se describe la experiencia de un programa de formación en género que recibió el nombre de “Programa de formación en prevención de la violencia de género” impartido a estudiantes egresados de psicología y que se incluyó en el programa oficial de estudios universitarios. En concreto dicho programa fue el Módulo IV del curso de pre-especialidad: “Modelos de Intervención y Tratamiento en Psicología” de la titulación de Psicología de la Universidad Tecnológica de El Salvador, desarrollado en el año 2011.

3. Programa de formación en prevención de la violencia de género.

Numerosos investigadores en el área de la psicología social han analizado los procesos subyacentes a la discriminación por género (para su revisión, ver Rudman y

Glick, 2008; Swim y Hyers, 2009), y el número de intervenciones en este área son abundantes. Sin embargo, todavía es infrecuente encontrar una relación entre la producción científica en este campo de estudio y el desarrollo y aplicación de programas, con algunas notables excepciones (Becker y Swim, 2011; Kilmartin et al., 2008; Shields, Zawadzki y Johnson, 2011). En este caso se llevó a cabo un programa de formación con perspectiva de género para futuros profesionales de la Psicología en la Universidad Tecnológica de El Salvador basado en recientes investigaciones de psicología social sobre sexismo y poder (Glick y Fiske, 2001; Jackman 1994; Pratto y Walker, 2004) y se evaluó el cambio de actitudes en los estudiantes a través de un diseño cuasi-experimental con una evaluación anterior y otra posterior a la formación y comparación con un grupo control que no participó en dicho programa.

Según la clasificación que establece Coker (2004) en relación a los niveles de prevención en materia de violencia de género -primaria, secundaria y terciaria-, esta formación se incluiría en el tipo de iniciativas de prevención primaria. La prevención primaria va dirigida a la población general y puede hacerse a través de los medios de comunicación, la políticas públicas, la coeducación y los programas en centros educativos (Megías y Montañés, 2010). En concreto, este módulo fue desarrollado en el marco de las políticas formuladas para incluir la formación sobre prevención de violencia de género a nivel universitario y orientado a futuros profesionales de las ciencias sociales. Los objetivos de la formación en género fueron: a) incrementar la conciencia sobre situaciones de desigualdad de género experimentadas en la vida diaria; b) la reducción de ideologías sexistas (sexismo ambivalente, estereotipos de género, masculinidad tradicional y homofobia); c) proporcionar a los participantes herramientas útiles para reducir el sexismo, la violencia sexual y actitudes homófobas en intervenciones sociales. El curso de formación fue dirigido a estudiantes de psicología

posgraduados que estaban cursando su año de especialidad, y fue incluido en el programa oficial de estudios universitarios de la Universidad Tecnológica de El Salvador. Tuvo una duración de 21 horas y se impartió en 6 sesiones de tres horas cada una.

El *Modelo de Poder y Género* de Pratto y Walker (2004) fue utilizado como referencia para diseñar la estructura de los contenidos del módulo. Dicho modelo se fundamenta en la idea de que la inequidad de género es un factor característico de la dominancia de los grupos en las sociedades (Pratto, 1996; Sidanius y Pratto, 1999). El modelo de Pratto y Walker propone cuatro bases de poder (obligaciones sociales, ideología, recursos y fuerza) sobre las que se fundamenta la desigualdad de género. Mientras que la ideología sexista, el control de los recursos y la fuerza proporcionan más poder a los hombres sobre las mujeres, las obligaciones sociales reducen el poder de las mujeres respecto a los hombres. Estas autoras mantienen la idea de que las cuatro bases mantienen una relación dinámica entre ellas; por tanto, para que los esfuerzos en reducir la desigualdad de poder por razón de género sean exitosos, es necesario ejercer el cambio en las cuatro bases. Otro de los pilares en los que se fundamentó el contenido del módulo, fue la *Teoría del Sexismo Ambivalente* de Glick y Fiske (1996). El sexismo ambivalente está conformado por dos componentes claramente diferenciados pero relacionados entre sí: el sexismo hostil, que se corresponde con el sexismo tradicional, entendido como una actitud negativa hacia las mujeres, y el sexismo benévolo, que se caracteriza por una serie de actitudes positivas hacia el género femenino en el sentido de afecto positivo, protección o búsqueda de intimidad, pero que no dejan de ser sexistas por estereotipar a las mujeres y limitarlas a ciertos roles.

Como procedimiento general en el desarrollo del módulo, se siguió una metodología participativa, en la cual las explicaciones teóricas fueron combinadas con

el trabajo en pequeños grupos y debates. Se les pidió a los participantes que registraran experiencias personales de discriminación y fueron animados a prestar atención a episodios sexistas en sus vidas cotidianas (mediante el uso de hojas de autorregistro) que más tarde serían expuestas y discutidas en el grupo. Se pudo comprobar que la atención a episodios diarios de sexismo resultó ser una estrategia eficiente para reducir creencias sexistas (Becker y Swim, 2011). La equidad de género fue promovida como una meta común para hombres y mujeres, legalmente apoyada por las instituciones, en línea con el trabajo de Allport (1954) sobre las condiciones óptimas para el contacto entre grupos. La interseccionalidad del género y la identidad nacional fue igualmente tomada en cuenta, considerando la idiosincrasia del país y la evolución histórica del tratamiento del género en El Salvador. Todos los conceptos trabajados y datos ofrecidos fueron contextualizados y los participantes motivados a proporcionar ejemplos específicos y temas de discusión relacionados con su experiencia personal e identidad de género en intersección con sus otras identidades sociales.

Los resultados que se obtuvieron tras esta formación mostraron que los programas de formación con perspectiva de género, adecuadamente dirigidos, pueden reducir el sexismo de los participantes (hostil y benévolo). Además, la evaluación de este programa de formación mostró una reducción significativa de las actitudes homófobas de los estudiantes tras tomar parte del mismo, así como una reducción de la dimensión de dureza de las normas de rol masculino en los hombres. Dichos resultados adquieren aún más relevancia si tenemos en cuenta que el programa se llevó a cabo con futuros profesionales de la Psicología de El Salvador que estaban cursando su año de pre-especialidad y que en breve orientarían su desarrollo profesional hacia tres ámbitos de la Psicología fundamentalmente: clínica, educativa-social y laboral. Es por ello que presumiblemente en muchos de los casos, estos profesionales serían responsables de

desarrollar o coordinar programas de promoción de la equidad de género, coeducación o prevención de la violencia o incluso atender a víctimas de violencia de género.

4. Conclusiones

Como resultado de la inclusión de los contenidos de género en el diseño curricular de la titulación de Psicología, se obtuvo por una parte un cambio de actitudes en los alumnos y una mayor conciencia de la problemática de la violencia de género así como de las situaciones de desigualdad de su vida cotidiana, y por otro los alumnos pudieron obtener las herramientas para su trabajo futuro, así como un enfoque adecuado que no lleve a la re-victimización de las mujeres que sufren violencia y que son atendidas por estos profesionales.

Se obtuvo evidencias, por tanto, de la importancia que adquiere la formación con perspectiva de género en determinados ámbitos profesionales, así como incluir contenidos de género en el currículum académico de aquellos que trabajarán en ámbitos sociales y sanitarios, que deberían basarse en el conocimiento científico existente, y que por supuesto deberían ser contrastadas mediante una conveniente evaluación de programas. Pero además, de los resultados se desprende la necesidad de incluir los contenidos de género de forma transversal en todas las titulaciones universitarias, ya que queda demostrado un cambio de actitudes y mayor conciencia en el alumnado que la recibe lo cual incide directamente en la percepción y desnaturalización de la violencia, lo que resulta de indudable valor en pro de una sociedad más justa e igualitaria. Es por ello que el programa que aquí se propone puede resultar de referencia para considerar la formación en género en las instituciones de educación superior que tengan una base teórica bien fundamentada y en los que se mida su efectividad.

Podemos concluir, por tanto, haciendo una recomendación para que la implementación de políticas de género en instituciones sociales y educativas vaya precedida por periodos de formación en temas de género y reducción del prejuicio en los profesionales encargados de dichas políticas. Para este fin, la experiencia que aquí se describe puede resultar una herramienta útil para comenzar el proceso de cambio.

Referencias

- Allport, G. W. (1954). *The nature of prejudice*. Cambridge, MA: Addison-Wesley.
- Asamblea Legislativa República de El Salvador (2012). *Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres (LEIV)*. Disponible en: www.asamblea.gob.sv/...legislativo/...legislativos/ley-especial-integral.
- Becker, J. C., y Swim, J. K. (2011). Seeing the Unseen: Attention to Daily Encounters With Sexism as Way to Reduce Sexist Beliefs. *Psychology of Women Quarterly*, in press.
- Buvinic, M., Morrison, A. y Shifter, M. (1999). *Violence in Latin America y Caribbean: a framework for action*. Washington, DC: Inter-American Development Bank.
- Calero, M. A. (1999). *Sexismo lingüístico: análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*. Madrid: Narcea.
- Coker, A. L. (2004). Primary prevention of Intimate Partner Violence for women's health. A response to Plichta. *Journal of Interpersonal Violence*, 19, 1324-1334.
- Garaizabal, C. y Vázquez, N. (1994). *El dolor invisible. Una experiencia de grupos de auto-ayuda con mujeres salvadoreñas*. Madrid: Talasa.
- Glick, P., y Fiske, S. T. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 491-512.
- Glick, P., y Fiske, S. T. (2001). Ambivalent sexism. In M. P. Zanna (Ed.), *Advances in experimental social psychology* (pp. 115-188). San Diego: Academic Press.
- Hume, M. (2008). The myths of violence: gender, conflict and community in El Salvador. *Latin American Perspectives*, 35, 59-76.
- Instituto Universitario de Opinión Pública de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (2005). *La situación de la Mujer en El Salvador*. Recuperado el 16 de Noviembre de 2006 de: <http://www.uca.edu.sv/publica/iudop/2000/boletin2/bol200.htm>
- Jackman, M. R. (1994). *The velvet glove*. Berkeley: University of California Press.
- Jimenez, M. (2010). Una experiencia coeducativa en la Universidad. En E. Ryan y S. de Lemus (Eds.) *Coeducación. Propuestas para alcanzar la igualdad de género desde las Granada*: Editorial Universitaria.

- Kilmartin, C.T., Smith, T., Green, A., Heinzen, H., Kuchler, M., y Kolar, D. (2008). A real-time social norms intervention to reduce college mens' sexism. *Sex Roles*, 59, pp. 264-273.
- Madrigal, L. J. y Tejeda, W. V. (2009). Facing gender-based violence in El Salvador: Contribution from the social psychology of Ignacio Martín-Baró. *Feminism Psychology*, 19, 368-374.
- Martínez, C., Paterna, C., López, J. A., y Velandrino, A. (2010). Análisis psicométrico y dimensional de la Escala de Normas de Rol Masculino en población española. [Male Norms Role Scale (MRNS) Psychometric and dimensional analysis of the Male Role Norms Scale in Spanish sample]. *Estudios de Psicología*, 31, pp. 159-172.
- Massolo, A. (2005). Género y seguridad ciudadana: el papel y reto de los gobiernos locales. *Estudios Centroamericanos*, 681-682, 643-658.
- Megías, J. y Montañéz, P. (2010). Prevención primaria de la violencia de género. En E. Ryan y S. de Lemus (Eds.) Coeducación. Propuestas para alcanzar la igualdad de género desde las Granada: Editorial Universitaria.
- Ormusa (2012). Observatorio de la violencia contra la mujer. Femicidios. Extraído el 28 de mayo de 2012 de: <http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/femicidios.php>
- Pratto, F. (1996). Sexual politics: The gender gap in the bedroom, the cupboard, and the cabinet. In D. M. Buss y N. Malamuth (Eds.), *Sex, power, and conflict: Evolutionary and feminist perspectives* (pp. 179-230). NY: Oxford University Press.
- Pratto, F., y Walker, A. (2004). The bases of gendered power. In A. H. Eagly, A. E. Beall y R. J. Sternberg (Eds.), *The psychology of gender* (2nd ed) (pp. 242-268). New York: The Guilford Press.
- Rodríguez-Bolaños, R. A., Márquez-Serrano, M. y Kageyama-Escobar, M. L. (2005). Violencia de género: actitud y conocimiento del personal de salud de Nicaragua. *Salud Pública de México*, 47, 134-144.
- Rudman, L. A., y Glick, P. (2008). Love and romance. En L. A. Rudman y P. Glick, *The Social Psychology of Gender* (pp. 204-230). New York: The Guilford Press.

- Sagot, M. (2005). The critical path of women affected by family violence in Latin American. *Violence Against Women, 11*, 1292-1318.
- Shields, S. A., Zawadzki, M. J., y Johnson, R. N. (2011). The impact of a workshop activity for gender equity simulation in the academy (WAGES-Academic) in demonstrating cumulative effects of gender bias. *Journal of Diversity in Higher Education, 4*, 120-129.
- Sidanius, Jim, y Pratto, Felicia. (1999). Social dominance. An intergroup theory of social hierarchy and oppression. New York: Cambridge University Press.
- Swim, J. K., y Hyers, L. L. (2009). Sexism. In T. D. Nelson (Ed.), *Handbook of prejudice, stereotyping and discrimination* (pp. 407–430). New York: Psychology Press.

ANEXOS

1. CURSO PROGRAMACIÓN DE MÓDULO IV

Preespecialidad: Licenciatura en Psicología

A. GENERALIDADES

Módulo : Programa de formación en prevención de la violencia de género con enfoque psico-social

Dirigido a : Profesionales de Psicología y todas aquellas profesiones afines.

Catedrática: Dra. Laura Navarro Mantas

Duración : 18 a 21 horas en total (Puede adaptarse según la disposición de tiempo)

Breve descripción del CV:

Laura Navarro Mantas es licenciada en Psicología por la Universidad de Granada (España) y Doctora en Psicología por la misma Universidad. Sus estudios de postgrado se enmarcan dentro del área de Psicología Social y su tesis doctoral versó sobre **Violencia de género en El Salvador: características sociodemográficas de las mujeres maltratadas y consecuencias en la salud física y mental**, trabajo de investigación cuyo estudio de campo fue llevado a cabo durante una estancia de 10 meses en la Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC). A continuación siguió formándose en diversos congresos y cursos de formación en materia de género, centrando su especialización en esta área. Por otra parte, ha participado en varios proyectos de investigación financiados sobre este tema tanto en España como en Europa y países latinoamericanos como Colombia y El Salvador, habiendo contribuido con algunas publicaciones científicas en manuales y libros, artículos y ponencias en

congresos nacionales e internacionales sobre esta temática. Ha sido profesora de la Universidad de Jaén (España) y la Universidad de Huelva (España), donde ha impartido clases en el área de Psicología social, es investigadora del Dpto. de Psicología Social de la Universidad de Granada, y asistente de gestión del Máster Oficial de Psicología de la Intervención Social de dicho departamento, desarrollando una estancia como Investigadora Visitante en la Universidad Tecnológica de El Salvador (2012-2013).

B. DESCRIPCIÓN

Las desigualdades de género son una realidad social que se reflejan en las distintas formas de discriminación hacia las mujeres en todas las sociedades del mundo, siendo en unas más evidentes que en otras. La violencia de género surge como consecuencia de esta desigualdad y parte de unos valores sociales y culturales propios de sociedades de estilo patriarcal. Se trata de la consecuencia más grave de unos principios machistas que han sido reproducidos y mantenidos por la cultura que los alberga. En El Salvador, estos valores culturales adquieren una importancia fundamental en la proliferación y el mantenimiento de uno de los problemas más graves del país en la actualidad: la violencia contra las mujeres. Unas normas de funcionamiento social fundamentadas en los rígidos roles de género siguen respaldando el “derecho” del marido de controlar y corregir a su pareja y le da autoridad, por tanto, para hacer uso de la violencia contra ella (Buvinic et al., 1999; Hume, 2008). Gran parte de estas ideas tradicionales sitúan a la mujer en una posición de complementariedad y subordinación del hombre conformando una identidad femenina a la que se le otorga la condición de “naturaleza”. Un rol de género femenino fundamentado en unos pilares básicos que son la maternidad, la afectividad, el cuidado

a los demás y una sexualidad heterosexual y monógama donde la virginidad aún sigue siendo un valor considerado socialmente (Garaizabal y Vázquez, 1994). Dichos roles son transmitidos de generación en generación permitiendo así que las distintas formas de discriminación hacia las mujeres se perpetúe a lo largo de toda su vida.

Este tipo de cultura patriarcal se hace patente a todos los niveles de la sociedad salvadoreña y en todos los ámbitos de desarrollo personal y profesional de las mujeres (véase investigación de la Cátedra de Género, Sociedad y Universidad, CIOPS UTEC, 2011), actuando de forma más o menos explícita en las distintas formas de desigualdad y discriminación hacia las mujeres, siendo en ocasiones tan sutil que resulta difícil de descifrar y reconocer. Dichas formas de discriminación más o menos sutiles, son las que se conocen hoy en día como sexismo ambivalente, ideología que se compone de un sexismo hostil más claro y evidente y un sexismo sutil menos explícito (Glick y Fiske, 1996; 1997). Dicha ideología adopta la forma de prejuicio hacia las mujeres, fomento de los estereotipos, proliferación de los mitos en torno a la violencia de género, etc. que pueden actuar de freno para el ascenso profesional de una mujer o resistencia a creer su testimonio en un caso de violencia de género, por ejemplo.

Es por todo ello que la concienciación y formación de futuros profesionales de la Psicología que van a abordar el área de la intervención psicológica desde los distintos ámbitos de trabajo de la Psicología (educación, clínica, trabajo social, etc.) adquiere una relevancia crucial para el cambio social que permitiría avanzar hacia una mayor igualdad de género en El Salvador. No obstante, en muchas ocasiones estos/as profesionales no cuentan con la formación y los instrumentos necesarios para poder desarrollar esta labor en las distintas áreas profesionales de intervención. Es por ello

que se plantea este proyecto instruccional destinado a estudiantes egresados/as de Psicología de la UTEC que se encuentran en el nivel de Pre especialización.

C. OBJETIVOS DEL APRENDIZAJE

El objetivo general de este módulo es llevar a cabo un “Programa de Formación en Prevención de la Violencia de Género” para profesionales de Psicología y profesiones afines.

Para ello se va crear un espacio de reflexión y trabajo para la formación y la concienciación del problema de la desigualdad de género, a la vez que se proporcionará las herramientas necesarias para el abordaje de su trabajo futuro desde la perspectiva de género, partiendo de un marco teórico que les permita conocer y comprender el fenómeno de la violencia de género desde las bases de la desigualdad en el que se fundamenta.

Los objetivos específicos son:

- Lograr un cambio de actitudes en relación a las creencias sexistas de estudiantes que les permita ser conscientes de las situaciones de desigualdad cotidianas estableciendo así la base para un adecuado abordaje del problema en su vida personal y laboral futura;
- Dirigirles en la búsqueda de las causas de dicha ideología, proporcionarles un conocimiento minucioso de las desigualdades de poder entre hombres y mujeres en la que se fundamenta;
- Conocer modelos alternativos de construcción de la identidad de género masculina y femenina como ruptura de los estereotipos de género;

- Formar a los/as participantes y dotarles de las herramientas necesarias para poder trabajar la prevención de la violencia desde las distintas áreas profesionales;
- Llevar a cabo una evaluación pre y post al programa de formación con el fin de valorar la eficacia y utilidad del mismo

D. CONTENIDOS

Para cumplir los objetivos de este programa se toma como marco teórico fundamental, dos aportes teórico/científicos. Por una parte la Teoría de las Bases de Poder de Pratto y Walker (2004) en el que se analizan las distintas bases en las que existen diferencias de poder entre hombres y mujeres en la sociedad. Estas bases se fundamentan en cuatro pilares básicos: la distribución de recursos, las obligaciones sociales, la ideología y la fuerza (violencia de género). Por otra parte, la Teoría de Sexismo Ambivalente de Glick y Fiske (1997), como ideología que actuaría como soporte de dichas desigualdades con el fin de perpetuarlas.

Los contenidos generales del módulo son los siguientes:

- Exposición y explicación de los modelos teóricos
- Análisis crítico de las diferentes perspectivas teóricas que explican la ideología que sustenta las desigualdades de poder: sexismo hostil y benévolo,
- Análisis crítico de los estereotipos de género
- Análisis crítico de las distintas bases del poder
- Análisis práctico de modelos de intervención clínica y psicoeducativa

Estructura del módulo y contenidos específicos:

El módulo que se plantea está compuesto por seis sesiones de tres horas cada una, haciendo un total de 18 horas, como mínimo. En cada una de las sesiones se alternan los contenidos teóricos con las dinámicas de grupo que van a permitir la participación de todo el grupo de estudiantes y una mejor adquisición y asimilación de los contenidos.

Los contenidos específicos del módulo se distribuyen en las siguientes unidades teóricas:

Unidad 1: Distribución de recursos.

En esta unidad se analiza la distribución desigual de recursos entre hombres y mujeres como son:

- La segregación horizontal y vertical en el ámbito laboral,
- La desigualdad de sueldos,
- La feminización de la pobreza
- El estatus social
- La seguridad social y asistencia médica

Unidad 2: Obligaciones sociales.

En esta unidad se analiza la distribución desigual de las obligaciones sociales.

En este sentido se estudia:

- Trabajo remunerado vs. trabajo doméstico
- La división del trabajo en el hogar
- Cuidado de personas mayores y discapacitadas

Unidad 3: Ideología.

En esta unidad se estudian las distintas ideologías que apoyan la desigualdad entre hombres y mujeres, partiendo de la cultura patriarcal y machista hasta llegar a las

nuevas manifestaciones ideológicas como son el sexismo ambivalente (hostil y benévolo), y el neosexismo. Del mismo modo se abordarán los nuevos modelos de masculinidad y la aceptación de la diversidad afectiva y sexual. Por tanto los subapartados de este bloque son los siguientes:

3.1. Sexismo

3.2. Nuevas masculinidades

3.3. Diversidad afectiva sexual

Unidad 4: Fuerza/Violencia.

En esta unidad se trabaja la 4ª base del poder de la teoría de Pratto y Walker (2004), que equivale a la violencia de género como consecuencia última de la desigualdad adquirida a través de los contenidos de las unidades anteriores.

- Análisis psicosocial de la violencia de género
- Concepto y definición de la violencia de género
- Tipos de maltrato: físico, psicológico y sexual
- Características sociodemográficas de las mujeres maltratadas
- Perfil de los maltratadores.
- Consecuencias en la salud física y mental del maltrato

Unidad 5: Modelos de Intervención.

Finalmente se abordará en esta última unidad, el diseño y aprendizaje de herramientas de distintos modelos de intervención, distribuidos en dos grandes áreas de trabajo en psicología: el enfoque clínico y el psicoeducativo.

- Para el enfoque clínico se tomará como referencia el modelo de “Terapia Grupal para mujeres maltratadas” de Matud, Gutiérrez y Padilla (2005).
- Para el enfoque psicoeducativo, se trabajarán las propuestas de Coeducación a distintos niveles: infancia, adolescencia, adultez (Ryan y Lemus, 2010).

E. PLAN DE EJECUCIÓN

-Duración: El módulo tendrá una duración de 18 horas dividido en 6 sesiones de 3 horas cada una, como mínimo.

-Secuencia de actividades:

1ª sesión

- Evaluación previa a la intervención (1 hora aproximadamente)
- Unidad 1: Distribución de Recursos (2 horas)
- Auto-Registro diario de situaciones cotidianas de desigualdad

2ª sesión

- Unidad 2: Obligaciones sociales (3 horas)
- Auto-Registro diario de situaciones cotidianas de desigualdad

3ª sesión

- Unidad 3:
 - 3.1. Ideología: Sexismo ambivalente (3 horas)
- Auto-Registro diario de situaciones cotidianas de desigualdad

4ª sesión

- Unidad 3:
 - 3.4. Nuevas masculinidades (1,5 horas)
 - 3.5. Diversidad afectivo sexual (1,5 horas)
- Auto-Registro diario de situaciones cotidianas de desigualdad

5ª sesión

- Unidad 4: Fuerza/violencia (2 horas)
- Auto-Registro diario de situaciones cotidianas de desigualdad

-Evaluación posterior a la intervención (1 hora aprox)

BIBLIOGRAFÍA DE INTERÉS

Título:	Violencia de Género. Tratado psicológico y legal
Autor(es):	Fariña, Arce y Buela-Casal [Eds.] (2009).
Edición:	Madrid. 2009
Editorial:	BIBLIOTECA NUEVA (Manuales Universidad)

Título:	Type and severity of abuse and posttraumatic stress disorder symptoms reported by women who killed abusive partners.
Autor(es):	Hattendorf, J., Ottens, A. J. y Lomax, R. G. (1999).
Edición:	Violence Against Women, 5, 292-312.

Título:	La “coeducación” como una herramienta de prevención de la violencia de género en la adolescencia. Experiencia de la formación de profesorado de secundaria
Autor(es):	Navarro Mantas, Laura (2010)
Edición:	En Coeducación. Propuestas para alcanzar la igualdad de género desde las aulas. E. Ryan y S. de Lemus (coord.)
Editorial:	Granada: Editorial Universidad de Granada

Título:	The bases of gendered power.
Autor(es):	Pratto, F., y Walker, A. (2004).
Edición:	En A. H. Eagly, A. E. Beall y R. J. Sternberg (Eds.), The psychology of

	gender (2nd ed) (pp. 242-268).
Editorial:	Nueva York: The Guilford Press.

Título:	Coeducación. Propuestas para alcanzar la igualdad de género desde las aulas.
Autor(es):	E. Ryan y S. de Lemus (2010)
Editorial:	Granada: Editorial Universidad de Granada

Título:	Consecuencias del maltrato a la mujer por su pareja.
Autor(es):	Bermúdez, M.P., Matud, M. P. y Navarro Mantas, L. (2009)
Edición:	En F. Fariña, R. Arce y G. Buena-Casal (Eds.), Violencia de Género. Tratado Psicológico y Legal.
Editorial:	Editorial Biblioteca Nueva, S. L., Madrid.

Título:	Mujeres maltratadas por su pareja en El Salvador: Características sociodemográficas y de salud.
Autor(es):	Navarro Mantas, Laura (2009)
Edición:	TESIS DOCTORAL
Editorial:	Granada: Editorial Universidad de Granada Disponible en: http://hera.ugr.es/tesisugr/18504875.pdf

Título:	Hostile and benevolent sexism: measuring ambivalent sexist attitudes toward women
Autor(es):	Glick, P, y Fiske, S. (1997)

Edición:	Psychology of Women Quartely, 21, 119-135
----------	---

Título:	<i>Consecuencias en la salud de la violencia de género</i> Mujeres maltratadas por su pareja en El Salvador
Autor(es):	Laura Navarro Mantas
Edición:	Cfurus
Editorial:	Editorial Académica Española

Título:	Sexismo, masculinidad-feminidad y factores culturales
Autor(es):	Moya, Paez, Glick, Fernández Sedano y Poeschl (1997).
Edición:	Revista electrónica de motivación y emoción 4
Editorial:	http://reme.uji.es/articulos/amoyam4101701102/texto.html

Título:	Sexismo Ambivalente ¿Un predictor del maltrato?
Autor(es):	García Leiva, Palacios, Torrico y Navarro
Edición:	Universidad de Huelva
Editorial:	Granada: Editorial Universidad de Ganada

Título:	Sexismo ambivalente: medición y correlatos
Autor(es):	Expósito, Moya y Glick (1998).
Edición:	<i>Revista de Psicología Social</i> , 13, 159-169

Título:	Evaluación del sexismo ambivalente en adolescentes españoles e
---------	---

	implicaciones coeducativas
Autor(es):	De Lemus, Ryan, Castillo, Moya y Padilla
Edición:	Infocop Online fecha de publicación 29/10/2008 6:00:00
Editorial:	http://www.infocop.es/view_article.asp?id=2083

F. METODOLOGÍA

La metodología empleada para la adquisición de los conocimientos se fundamentará en un estilo docente dinámico que fomente la participación. Esto promueve que la adquisición del conocimiento sea de forma constructiva en la que se conocen, asimilan y asientan nuevos conceptos, ideas, actitudes y capacidades.

Para ello las sesiones constarán de una parte teórica y otra práctica que se irán alternando para el mejor aprendizaje.

Algunas claves de la dinámica general de las clases son las siguientes:

- Claves fundamentales:
 - Saber de dónde partimos
 - Saber a dónde llegamos
- Exposiciones teóricas
- Dinámicas y trabajo en grupo
- Puesta en común y reflexión
- Análisis crítico de documentos científicos

G. EVALUACIÓN

La evaluación del módulo, se plantea de la siguiente forma:

Actividad	%
Participación, interés y asistencia	10
Registro de situaciones cotidianas	25
Elaboración de proyecto final de intervención	50
Examen corto o control de lectura	15